ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 20240198

CONTRATISTA:	ANDREA CAROLINA FERRER PACHECO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB
VALOR DEL CONTRATO:	$9.770.361
VALOR DE LA ADICION: (Siempre y cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$9.770.361
VALOR EJECUTADO:	$3.256.787
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de junio de 2024, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
PRORROGA: (Siempre y cuando aplique)	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19/04/2024
FECHA DE INICIACIÓN:	19/04/2024
FECHA DE SUSPENSION: (Siempre y cuando aplique)	N/A
FECHA DE REINICIO: (Siempre y cuando aplique)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	24/05/2024
SUPERVISOR:	MARIO JAVIER BRUME GONZALEZ
GARANTIAS: (Siempre y cuando aplique)	N/A
ASEGURADORA	N/A
No. DE POLIZA	N/A
VIGENCIA	N/A

LA GARANTIA UNICA CUBRE LO SIGUIENTE:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS:

FECHA ORDEN DE PAGO	FECHA AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	ORDEN DE PAGO	VALOR
30/04/2024	30/04/2024	30/04/2024	$ 3.256.787

TOTAL, ESTADO FINANCIERO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$9.770.361	$0
VALOR ADICION (SI HAY LUGAR A ELLO)	$0	$0
VALOR TOTAL DE PAGOS	$0	$ 3.256.787
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0	$2.605.429
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0	$3.908.145
SUMAS IGUALES	$9.770.361	$9.770.361

En Barranquilla Atlántico, se reunieron en la Secretaria General de la Institución Universitaria de Barranquilla, **ARCESIO JULIAN CATRO AGUDELO** en su calidad de Rector de la Institución, **MARIO JAVIER BRUME GONZÁLEZ** decano de la Facultad Ciencias Económicas y administrativas en su calidad de Supervisor del contrato enunciado, **ELIANA MARGARITA DEVOZ JIMÉNEZ** en su calidad de Secretario General de la institución, y **ANDREA CAROLINA FERRER PACHECO**, en su calidad de contratista, con el objeto de terminar en forma anticipada y por mutuo acuerdo, el día 24 de Mayo 2024 y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en la Institución Universitaria de Barranquilla No. **20240198**

El señor **ANDREA CAROLINA FERRER PACHECO**, mediante un comunicado al superviso del contrato, solicitó terminar en forma anticipada y de mutuo acuerdo el contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No **20240198**, el día 20 de mayo de 2024 por nombramiento en carrera administraba en otra entidad.

En consecuencia, hemos convenido terminar en forma anticipada y de mutuo acuerdo, a partir del día 24 de mayo de 2024 y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión identificado con número **20240198**, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

De acuerdo con (los bienes entregados o servicios prestados o las obras o trabajos realizados) el valor ejecutado del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión número **20240198**, asciende a la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L ($ 3.256.787), quedando un saldo a favor de la Institución Universitaria de Barranquilla por valor de RES MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($3.908.145).

Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L ($ 3.256.787),, por concepto de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión número **20240198**, quedando pendiente un saldo a su favor por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL

CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($ 2.605.429) el cual una vez le sea cancelado, el contratista declarará a paz y salvo a la Institución Universitaria de Barranquilla por todo concepto.

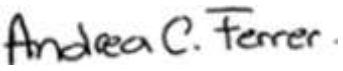
Para constancia se firma la presente acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo y de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión número **20240198** por quienes en ella intervinieron.

Dada en Barranquilla-Atlántico a los Veintidós días del mes de mayo de 2024.



MARIO JAVIER BRUME GONZÁLEZ

SUPERVISOR



ANDREA CAROLINA FERRER PACHECO

EL CONTRATISTA



ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO

RECTOR



ELIANA MARGARITA DEVOZ

SECRETARIA GENERAL